



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 9 Ciudad de México, lunes 12 de octubre de 2020

Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el Dictamen y Acta de Baja Documental o de Transferencia Secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, previsto en el artículo 106, fracción VI, de la Ley General de Archivos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 171.

Para conocimiento de los interesados se expide el Acuerdo por el que se da a conocer los Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el Dictamen y Acta de Baja Documental o de Transferencia Secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, previsto en el artículo 106, fracción VI, de la Ley General de Archivos, consultable en:

www.dof.gob.mx/2020/AGN/Lineamientos_Tramite_Destino_Final_de_Documentos_APF.pdf

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 173.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$21.1822 M.N.** (veintiún pesos con un mil ochocientos veintidós diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Acuerdo mediante el cual se aprueba la constitución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como Autoridad Certificadora de Firma Electrónica.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 187.

Se aprueba que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales se constituya como Autoridad Certificadora para emitir, administrar y registrar certificados digitales de Firma Electrónica denominada FELINAL.

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ACUERDO ACT-PUB/30/09/2020.06, aprobado en la Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, el treinta de septiembre de dos mil veinte.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Acuerdo mediante el cual se aprueban las políticas de certificación y la declaración de buenas prácticas de certificación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como autoridad certificadora.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 190.

Acuerdo mediante el cual se aprueban las Políticas de Certificación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como Autoridad Certificadora, conforme al documento que, como anexo, forma parte del presente Acuerdo.

El presente acuerdo y sus anexos pueden ser consultados en la dirección electrónica siguiente:

www.dof.gob.mx/2020/INAI/ACT-PUB-30-09-2020-07.pdf

El presente Acuerdo, con sus respectivos anexos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo ACT-PUB/30/09/2020.07, aprobado en la Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el treinta de septiembre de dos mil veinte.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para el registro, emisión y uso de la Firma Electrónica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 193.

Se aprueban los Lineamientos para el Registro, Emisión y Uso de la Firma Electrónica del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, conforme al documento anexo, que forma parte del presente Acuerdo.

El presente acuerdo y su anexo pueden ser consultados en la dirección electrónica siguiente:

www.dof.gob.mx/2020/INAI/ACT-PUB-30-09-2020-08.pdf

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo ACT-PUB/30/09/2020.08, aprobado en la Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el treinta de septiembre de dos mil veinte.